



DECRETO N° 1408

TEMUCO, 08 OCT 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.09.2024; presentada por ZAMBUKA MARKET SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 773 de fecha 02.10.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**  
Nombre : ZAMBUKA MARKET SPA  
R.U.T. : 77.540.742-5  
Dirección Particular : ██████████

**PATENTE**  
ROL : 4-66  
Código : 472.200  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**  
De la dirección comercial : ADJUDICADA EN REMATE SEGÚN DA N° 1500  
A la dirección comercial : AVDA. ANDES N° 555  
Rol Avalúo : 03190-0097  
Fecha de Solicitud : 03.09.2024  
Traslado N° : 64  
Fecha : 03.09.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HNA/VNV/vs  
Oficina de Patentes  
Rentas (Digital)



**MAURICIO CRUZ COFRE**  
ALCALDE(S)

3004294.-